



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAY 2011

Res. H N° 498-11

Expte. N° 4.216/11

VISTO:

La Nota N° 1289/11 mediante la cual el Prof. Ricardo GONZALEZ solicita a la Escuela de Historia, ayuda económica para solventar parcialmente gastos por cursos de posgrado realizados en la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del profesor solicitante, otorgando una ayuda económica de pesos trescientos (\$ 300,00)

QUE el Prof. GONZALEZ presenta comprobantes debidamente conformados con motivo de las actividades realizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

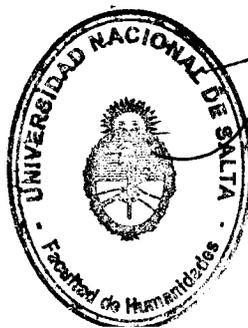
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRECIENTOS (\$ 300,00) al Prof. Ricardo Alberto GONZALEZ, DNI 21.314.011 con motivo de la realización de Cursos de Posgrado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partida 3.8.3, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia**.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.